



**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 015
(29 de mayo de 2026)**

POR EL CUAL SE APRUEBA EL TRÁNSITO INMEDIATO DE MÍNIMO EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DE LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO INMEDIATO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PTIES – 2026 PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 10° Y 11° DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA NACIÓN EMBERA DEL NORTE DEL VALLE DEL CAUCA -IENEV- UBICADA EN EL MUNICIPIO DE EL DOVIO”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL DE
ROLDANILLO, VALLE - INTEP,**

en ejercicio de las facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere el Acuerdo 014 del 2 de septiembre de 2024, “Estatuto General del INTEP”; la Ley 30 de 1992; la Ley 749 de 2002 y,

CONSIDERANDO:

Que como parte de las acciones adelantadas por el Gobierno Nacional para darle cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo (2022 – 2026), se ha establecido el Programa para mejorar el Acceso y Graduación en Educación Superior.

Que, para lograr los objetivos propuestos, el programa cuenta con tres componentes:

Componente 1: Apoyo el tránsito de jóvenes a Educación Superior

Componente 2: Apoyo a la permanencia de los estudiantes de Educación Superior.

Componente 3: Fortalecimiento de la gestión de la calidad de la oferta educativa en educación superior.

Que el componente 1 del Programa establece que el Ministerio de Educación Nacional debe diseñar e implementar un Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES) con miras a disminuir las barreras académicas y de información que enfrentan los estudiantes de educación media y bachilleres recién egresados para transitar a la Educación Superior.

Que con el propósito de fortalecer el componente diferencial y de inclusión, el Ministerio de Educación Nacional va a implementar el Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior PTIES para la Institución Educativa de la Nación Embera del Valle del Cauca - IENEV, institución etnoeducativa que atiende población Embera Chamí y cuya sede principal se ubica en este territorio.



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Acuerdo N° 015 de 29 de mayo de 2026, "Por el cual se aprueba el Tránsito Inmediato de mínimo el cuarenta por ciento (40%) de los estudiantes del Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior PTIES – 2026 para los estudiantes de los grados 10° y 11° de la Institución Educativa de la Nación Embera del Norte del Valle del Cauca -IENEV- ubicada en el municipio de El Dovio"

Página 2 de 2

Que, esta condición exige que el PTIES no sea entendido como una réplica homogénea de experiencias aplicadas en otras regiones, sino como una adaptación intercultural, territorial y comunitaria de los lineamientos nacionales del programa.

Que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle -INTEP- basado en su experiencia de trabajo en programas y proyectos de articulación de la Educación Superior con la Educación Media, ha decidido presentar su propuesta, para realizarla en la Institución Educativa de la Nación Embera del Valle del Cauca -IENEV- ubicada en el municipio de El Dovio, Valle del Cauca.

Departamento	Municipio	Institución de Educación Media	# de estudiantes de Grado 10° y 11°
Valle del Cauca	El Dovio	Institución Educativa de la Nación Embera Chamí - IENEV-	50
TOTAL			50

Que, en los términos de referencia del Ministerio de Educación Nacional, el INTEP dentro de su propuesta técnica deben incluir entre otros la "Aprobación del tránsito inmediato de estudiantes PTIES", mediante un Acuerdo del Consejo Directivo del tránsito inmediato de mínimo el cuarenta por ciento (40%) de los participantes del PTIES habilitados.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Apruébese el tránsito inmediato de mínimo el cuarenta por ciento (40%) de los estudiantes de la Institución Educativa de la Nación Embera Chamí -IENEV- del municipio de El Dovio, Valle del Cauca.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, Valle, el veintinueve (29) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO
Presidente

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario

Comprometidos con la Excelencia